

#### ORDENANZA N.º 488-MDSJL

JAN OK LUMICHO

San Juan de Lurigancho, 16 de octubre de 2024.

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

#### POR CUANTO:



#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Que, en uso de las facultades previstas en el numeral 8 del artículo 9 y el artículo 40 de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias; de conformidad con lo opinado por la Comisión Ordinaria de Economía y Rentas a través del Dictamen N.º 019-2024-MDSJL/CM-COER, del 09 de octubre de 2024, el Concejo Municipal de San Juan de Lurigancho, por mayoría y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó la siguiente:

#### ORDENANZA QUE INCENTIVA LA REGULARIZACIÓN Y PAGO DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS: PROGRAMA "DECLARA FÁCIL"

#### Artículo 1. - Objeto



Ampliar la base tributaria por medio de la identificación de omisos y subvaluadores, verificar la correcta determinación del impuesto predial y arbitrios municipales, así como el cumplimiento debido de los tributos en la jurisdicción del distrito de San Juan de Lurigancho.

#### Artículo 2.- Alcance

Podrán acogerse a los beneficios previstos en la presente Ordenanza, las personas naturales o jurídicas propietarias de predios que:

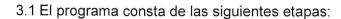


- 1. Se encuentren en condición de omisas a la presentación de la declaración jurada de inscripción del impuesto predial v/o arbitrios municipales.
- No hayan declarado oportunamente edificaciones, instalaciones fijas y permanentes, área de terreno, área techada o algún otro dato determinativo del impuesto predial y/o arbitrios municipales, tales como el uso del predio.
- 3. Realicen su declaración jurada de aumento de valor a partir del 01 de octubre de 2024.

#### Artículo 3.- Del Programa

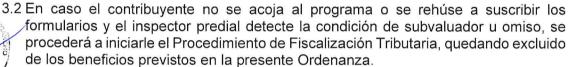
- 3.1 El Programa "Declara Fácil", es el conjunto de actividades desarrolladas por la Subgerencia de Fiscalización Tributaria destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes con la finalidad de ampliar la base tributaria a través de la asistencia técnica para el correcto llenado de los formularios de identificación del contribuyente (Hoja Resumen HR) y Ficha Técnica de Información Predial; documentos que forman parte integrante de la presente Ordenanza.
- 3.2 La suscripción de los referidos formatos, tienen carácter de Declaración Jurada e implica el reconocimiento de las obligaciones tributarias tanto para el Impuesto Predial como para los arbitrios municipales, observando los límites establecidos en las normas tributarias vigentes.







- **2. Difusión de la información:** A las zonas seleccionadas, se le enviará una comunicación previa a la verificación.
- 3. Levantamiento de la información en campo: Comprende las siguientes actividades:
  - a. Identificación del/de los) contribuyente/s.
  - b. Llenado y suscripción de Formularios que contiene:
    - Datos del contribuyente: apellidos y nombres, DNI o RUC, código de contribuyente, domicilio fiscal.
    - Condición de la Propiedad: Propietario único, Copropiedad, Sociedad Conyugal etc.
    - Descripción del predio: Clasificación, uso especifico, estado, niveles constructivos del predio, año de construcción, categorías constructivas, obras complementarias, área de terreno, porcentaje de propiedad, frontis, entre otros.



3.3 En caso el contribuyente se encuentre omiso a la declaración jurada deberá entregar al inspector predial los documentos que acrediten la titularidad del predio.

3.4 El contribuyente debe presentar la declaración jurada a través de la Plataforma de Atención al ciudadano.

#### Artículo 4.- Procesamiento de los datos obtenidos

Los datos consignados en los formularios deben ser procesados íntegramente por el personal de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria, en el módulo de Registro Predial del Sistema de Administración Tributaria - SATRIM, procediéndose a actualizar datos de identificación del contribuyente, rectificar la Declaración Jurada, recalcular los tributos y el descargo de predios en el caso que corresponda.

- 4.2 En caso de contribuyentes con beneficios por ser pensionistas y adulto mayor, si la base imponible del impuesto predial excede las cincuenta (50) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), se generarán las diferencias del citado tributo.
- 4.3 En caso no existir diferencias con su declaración jurada, el inspector predial emitirá un informe de conformidad.

#### Artículo 5.- Resultados

El Procedimiento concluye con la emisión y notificación de la Orden de Pago y Resolución de Determinación, documentos que serán emitidos por la Subgerencia de Recaudación y Control Tributario.

#### Artículo 6.- Requisitos

Son requisitos para acogerse a los beneficios de la presente Ordenanza:







- DOESAN JUAN OF LEGEN OF LEGEN
- 1. Permitir el levantamiento de información predial que se realice en su/s predio/s.
  - Suscribir los formularios de identificación del contribuyente (Hoja Resumen HR) y Ficha Técnica de Información Predial, cuyos formatos se encuentra en el Anexo I y Anexo II

#### **Artículo 7.- Exclusiones**



Están excluidos del ámbito de aplicación de la presente ordenanza los siguientes contribuyentes:

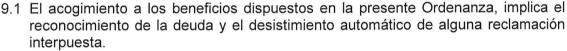
- 1. Aquellos notificados con requerimiento de inicio de fiscalización tributaria.
- 2. Aquellos que tengan vigente un procedimiento de fiscalización tributaria.

#### Artículo 8.- Precisiones sobre las facultades de fiscalización tributaria



La vigencia de la presente ordenanza no implica la supresión de los procedimientos de fiscalización tributaria, ni la cobranza de las obligaciones tributarias determinadas; estando los contribuyentes sujetos inopinadamente a procedimientos de fiscalización tributaria, en los que puede detectarse la condición de omiso a la declaración jurada de autoavalúo o subvaluador en la edificación de su(s) predio(s) no declarados, lo que puede conllevar a la determinación de diferencias del impuesto predial a través de la emisión de la Resolución de Determinación y la aplicación de la Multa Tributaria según corresponda.

#### Artículo 9.- Desistimiento





9.2 En caso exista algún recurso impugnativo ante el Tribunal Fiscal, o exista un proceso contencioso administrativo en el Poder Judicial, el deudor deberá presentar previamente el desistimiento ante el Tribunal Fiscal o ante el órgano jurisdiccional competente, según sea el caso, remitiendo una copia del desistimiento por mesa de partes de la Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano de la Municipalidad.

#### Artículo 10.- Beneficios

Los contribuyentes comprendidos dentro del alcance de la presente Ordenanza, que cumplan con los requisitos señalados en el artículo 6 y efectúen el pago de los tributos, gozan de los siguientes beneficios:

- 1. Condonación del 100% de la Multa Tributaria por declaración extemporánea.
- 2. Condonación del 100% del interés moratorio del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2024.

#### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES**

#### PRIMERA. Vigencia

La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" hasta el 30 de diciembre de 2024.





## SEGUNDA. Cumplimiento

Encargar el cumplimiento da la presente ordenanza a la Gerencia de Administración Tributaria; a la Oficina General de Secretaría General su publicación en el diario oficial El Peruano y la Oficina General de Gobierno Digital e Innovación su publicación en el portal institucional: <a href="https://www.munisjl.gob.pe">www.munisjl.gob.pe</a>

Registrese, comuniquese, publiquese y cúmplase.



LIMA ESTHER FLOREZ RERNANDEZ JEFA DE OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL LURIGANCHO

1ESUS MA' DONADO AMAO

ALCALDE





#### **ANEXO I**



# 



	ITIFICACIÓN DEL CON								NTR:				
1	D.N.I. ó F	LU.C. 2	more and a		-	APELLIDOS Y N	OMBRES Ó RAZÓ	N SOCIAL					
3	TE	ÉFONO/CELULAR		4			CORREO ELE	CTRÓNICO					
	DE CONTRIBUYENTE PERSONA NATURAL			SOCIEDAD CO	ONYUGAL		IME	NOR DE EDAD					
	PERSONA JURIDICA			SUCESION IN				OTROS:					
ОМ	ICILIO FISCAL EN LA P	ROVINCIA		(Coloque el correspondi		1. Urt	2.PPJJ/AA.HH.	perativa 4. Asociación	5. Comercial 6. In	7.A.P.V. dustrial			
5		DISTRITO	6	7	ente <sub>j</sub>		DENOMIN	A Company of the Comp					
9	ASSESSMENT OF STREET, NO.	DISTRITO					DEIGUIN	ACIOIT					
8	AVENIDA,	JIRON, CALLE O PASAJE	CELLO ALCON	9	N°	10 DPTO.	11 OF	12 INT.	13 MZ.	14 LOTE			
				1									
EN		CLARACIÓN (Coloque el I											
	Po	OR TRASNFERENCIA COMP	PORD	ESCARGO	VENTA	PO	RMODIFICACION	AUMENTO DE VALOR DISMINUCION DE VALOR					
	_	ANTICIPO DE		<b></b>	ADJUDICACIO	N							
5	MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	DONAC	ION			ANTICIPO DE LEG	ITMA		INDEPENDIZACION				
	DECEASOR _	SUCES				DONACION		AC	ACUMULACION DE PREDIOS OTROS				
	_	ADJUDIC OTROS:	- LIUIY		OTROS			OTROS					
EN	TIFICACIÓN DEL REPI	RESENTANTE LEGAL(Sole	para ser l	lenado en caso				5,1103	-				
6	D.N.I. ó R		KELP SH				OMBRES Ó RAZÓ	N SOCIAL					
В	TEL	ÉFONO/CELULAR		19			CORREO ELE	CTRÓNICO	TO ALL MAN				
MC	ICILIO FISCAL EN LA P	ROVINCIA		(Coloque el correspondi		1.00	AIRIZZERÓR 3.Co 2.PPJJ/AA.HH.	operativa 4. Asociación	5.Comercial 6. In	7 A.P.V. dustrial			
0 1		DISTRITO	21	22			DENOMIN	ACIÓN					
- 1													
3	AVENIDA, JIRON, CAL	LE O PASAJE		24	N°	25 DPTO.	26 OF	27 INT.	28 MZ.	29 LOTE			
_	DIOS A DECLARAR												
	N° 31	JBICACIÓN DEL PREDIO		PROPIED	AD 33	INAFECTOS Y EXONERADOS		ERADOS 35	AFI	ECTOS			
						TOTALMENTE	FACC	ACMERI E					
ATC	DS DE LA TRANSFERE												
		ANOTE EN EL CASIL					especifique		<b>→</b>				
	DS DE LA TRANSFERE	ANOTE EN EL CASIL	ICA 2	CONTRATO PE	RIVADO	3. OTROS	especifique		<b>→</b>				
1	TIPO DE DOCUMENTO	ANOTE EN EL CASIL 1. ESCRITURA PÚBL PREDIO	ICA 2	CONTRATO PE	RIVADO	3. OTROS	ECHA DEL CONTRA	The same of the sa	NOMBRE D	E LA NOTAR			
1	TIPO DE DOCUMENTO	ANOTE EN EL CASIL 1. ESCRITURA PÚBL	ICA 2.	CONTRATO PE	RIVADO	3. OTROS			NOMBRE D	E LA NOTAR			
1	TIPO DE DOCUMENTO	ANOTE EN EL CASIL 1. ESCRITURA PÚBL PREDIO	ICA 2.	CONTRATO PE	RIVADO	3. OTROS	ECHA DEL CONTRA	The same of the sa	NOMBRE D	E LA NOTAR			
1	TIPO DE DOCUMENTO	ANOTE EN EL CASIL 1. ESCRITURA PÚBL PREDIO	ICA 2.	CONTRATO PE	RIVADO	3. OTROS	ECHA DEL CONTRA	The same of the sa	NOMBRE D	E LA NOTAR			
1	TIPO DE DOCUMENTO	ANOTE EN EL CASIL 1. ESCRITURA PÚBL PREDIO	ICA 2.	CONTRATO PE	RIVADO	3. OTROS	ECHA DEL CONTRA	The same of the sa	NOMBRE D	E LA NOTAR			
1	TIPO DE DOCUMENTO	ANOTE EN EL CASIL 1. ESCRITURA PÚBL PREDIO	ICA 2.	CÓDIGO DEL PRE	RIVADO	3. OTROS  3 39 F	ECHA DEL CONTRA	The same of the sa	NOMBRE D	E LA NOTAR			
1	TIPO DE DOCUMENTO	ANOTE EN EL CASIL 1. ESCRITURA PÚBL PREDIO	ICA 2.	CÓDIGO DEL PRE	RIVADO 3	3. OTROS  3 39 F	ECHA DEL CONTRA	The same of the sa	NOMBRE D	E LA NOTAR			
	TIPO DE DOCUMENTO	ANOTE EN EL CASIL 1. ESCRITURA PÚBL PREDIO	ICA 2.	CÓDIGO DEL PRE	EDIO 31	3, OTROS  3 39 F DIA DIA	MES	AÑO					
	TIPO DE DOCUMENTO	ANOTE EN EL CASIL  1. ESCRITURA PÚBIL  PREDIO  s de descargo del Predio	ICA 2.	CÓDIGO DEL PRE	EDIO 31	3, OTROS  3 39 F DIA DIA	ECHA DEL CONTRA	ANO DATOS EXPRESA	N LA VERACIDA	D DE LOS MISM			
1	TIPO DE DOCUMENTO  36  Lienar solo en caso	ANOTE EN EL CASIL  1. ESCRITURA PÚBL  PREDIO  so de descargo del Predio  OR:	ICA 2.	CÓDIGO DEL PRE	EDIO 31	3, OTROS  3 39 F DIA DIA	MES MES	DATOS EXPRESA A LA FISCALIZACI	N LA VERACIDA	D DE LOS MISM			
1	DECLARADO F  1. Propiet	ANOTE EN EL CASIL  1. ESCRITURA PÚBL  PREDIO  so de descargo del Predio  OR:	ICA 2.	CÓDIGO DEL PRE	EDIO 31	3, OTROS  3 39 F DIA DIA	MES  URAMENTO QUE LOS QUE ESTÁN SUJETO	DATOS EXPRESA A LA FISCALIZACI	N LA VERACIDA ÓN POSTERIOF	D DE LOS MISM			
1	DECLARADO F  1. Propiet	ANOTE EN EL CASIL  1. ESCRITURA PÚBL  PREDIO  so de descargo del Predio  OR:  ario	ICA 2.	CÓDIGO DEL PRE	EDIO 31	3, OTROS  3 39 F DIA DIA	MES  URAMENTO QUE LOS QUE ESTÁN SUJETO	DATOS EXPRESA A LA FISCALIZACI	N LA VERACIDA ÓN POSTERIOF	D DE LOS MISM			
	DECLARADO F  1. Propiet	ANOTE EN EL CASIL  1. ESCRITURA PÚBL  PREDIO  so de descargo del Predio  OR:  ario	ICA 2.	CÓDIGO DEL PRE	EDIO 31	3, OTROS  3 39 F DIA DIA	MES  URAMENTO QUE LOS QUE ESTÁN SUJETO	DATOS EXPRESA A LA FISCALIZACI	N LA VERACIDA ÓN POSTERIOF	D DE LOS MISM			
1	DECLARADO F  1. Propiet	ANOTE EN EL CASIL  1. ESCRITURA PÚBL  PREDIO  so de descargo del Predio  OR:  ario	ICA 2.	CÓDIGO DEL PRE	EDIO 31	3, OTROS  3 39 F DIA DIA	MES  URAMENTO QUE LOS QUE ESTÁN SUJETO	DATOS EXPRESA A LA FISCALIZACI	N LA VERACIDA ÓN POSTERIOF	D DE LOS MISM			
	DECLARADO F  1. Propiet	ANOTE EN EL CASIL  1. ESCRITURA PÚBL  PREDIO  so de descargo del Predio  OR:  ario	ICA 2.	CÓDIGO DEL PRE	EDIO 31	3, OTROS  3 39 F DIA DIA	MES MES URAMENTO QUE LOS QUE ESTÁN SUJETO de	DATOS EXPRESA 3 A LA FISCALIZACI 	NLA VERAC DA do POSTERIO F	D DE LOS MISM			
	DECLARADO F  1. Propiet	ANOTE EN EL CASIL  1. ESCRITURA PÚBL  PREDIO  so de descargo del Predio  OR:  ario	ICA 2.	CÓDIGO DEL PRE	EDIO 31	3, OTROS  B 39 F DIA	URAMENTO QUE LOS QUE ESTÁN SUJETO	DATOS EXPRESA 3 A LA FISCALIZACI 	NLA VERAC DA do POSTERIO F	D DE LOS MISI			
2	DECLARADO P  1. Propiet 2. Repres	ANOTE EN EL CASIL  1. ESCRITURA PÚBL  PREDIO  so de descargo del Predio  OR:  ario	ICA 2.	CÓDIGO DEL PRE	OBSERVAC	3, OTROS  B 39 F DIA DIA  CIONES  DECLARO BAJO J	URAMENTO QUE LOS QUE ESTÁN SUJETO	DATOS EXPRESA 3 A LA FISCALIZACI 	NLA VERAC DA do POSTERIO F	D DE LOS MISM			
TO THE SECTION OF THE	DECLARADO F  1. Propiet 2. Repres	ANOTE EN EL CASIL  1. ESCRITURA PÚBL  PREDIO  so de descargo del Predio  OR:  ario	ICA 2.	CÓDIGO DEL PRE	OBSERVAC	3. OTROS  3 39 F DIA   DIA   DECLARO BAJO J  D.N.I	URAMENTO QUE LOS QUE ESTÁN SUJETO  de  Firma del Propie  ô R.U.C.:	DATOS EXPRESA 3 A LA FISCALIZACI 	NLA VERAC DA do POSTERIO F	D DE LOS MISM			
TO THE SECTION OF THE	DECLARADO P  1. Propiet 2. Repres	ANOTE EN EL CASIL  1. ESCRITURA PÚBL  PREDIO  so de descargo del Predio  OR:  ario	ICA 2.	CÓDIGO DEL PRE	OBSERVAC	3, OTROS  B 39 F DIA DIA  CIONES  DECLARO BAJO J	URAMENTO QUE LOS QUE ESTÁN SUJETO  de  Firma del Propie  ô R.U.C.:	DATOS EXPRESA 3 A LA FISCALIZACI 	NLA VERAC DA do POSTERIO F	D DE LOS MISM			

(Para se rilenado por la Administración)

## ANEXO II

## FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN PREDIAL N° 00 -202 -MDSJL/GAT-SFT

ART. 61° y 62° DEL T.U.O. CODIGO TRIBUTARIO

					AR	1.61	y 62" DEL	1.0.0. C	ODIG	0 11	KIBUTARI	O							
													Págii	na	1	d	e	1	
DA	TOS DE CONTRI	BUYE	NTE:											L				L	
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL													RUC					0	
CODIGO DEL CONTRIBUYENTE						CODIGO DE PREDIO													
DOMICILIO FISCAL																			
UB	ICACIÓN DEL PREI	010																	
CA	RACTERISTICAS	S DEL	PROPI	ETAF	RIO:														
TIPO DE PROPIETARIO																			
_											PERATI			1	ASOCIACIÓN				
CO	FUNDACIÓN	NDACION     PER CIÓN DEL PROPIETARIO				JUK	IDICA		(	OIR	OS (Esp	ecificar)							
-00						V		I	DERECHO DE										
	De Wilderson Contraderson Anna San San San San San San San San San										EEDOR				RFICIE	-			
L	SOCIEDAD CONY	UGAL		CON	DOMIN	11O	-			OTR	OS (Esp	ecificar)							
	SCRIPCIÓN DEL																		
CL	ASIFICACIÓN DEL I	PREDI	0							_	LTIEVE	10.55	Ó01707	0=1	TD 0 0	DE 5-	000	· OIĆ!	
	CASA HABITACIÓN, DEPARTAMENTOS EN EDIFICIO						DIFICIOS - OFICINAS					TIENDAS, DEPÓSITOS, CENTROS DE RECREACIÓN O ESPARCIMIENTO, CLUBES SOCIALES O INSTITUCIONES							
	EDIFICACIONES DE SALUD.										1110111	0010111	.0						
	CINES, INDUSTRI		•		ОТ	OTDOS (Farasificas)													
	EDIFICACIONES DE USO OTROS (Especificar)																		
-	EDUCATIVO, TAL																		
E9	TADO DE LA CONS TERMINADO	TRUC	CION			_	TEN COL	ICTOLIC	2016			DIUNA							
-	TERRENO SIN CO	MCTD	LIID			+		NSTRUC (Especi			EN	RUINA	5						
						+	TOTROS				COMUNES	3	_				-		
	USO DEL PREDIO					% PART. CACULADO					% PART. SUNARP				FRENTE (ml)				
						-	AREA CONS	TRUIDA	VER	IFICA									
N°	DESCRIPCIÓN PISOS AÑO M				M.E.P. E.C.					CTERIS		ÁREA			A (m2)				
	CC		CONS	NS.		*******	MU	TE		PI	P/V	RE	BA	+'	I.E.				
					-				<u> </u>						+				
															_				
												AREA C	EA CONSTRUIDA TOTAL						
* A.	M2) COMÚN (m2) (m2) (m2)  *A.C.C. = Área Construida Común  OBRAS COMPLEMETARIAS E INSTALACIONES FIJAS Y PERMANENTES																		
			0	BKAS				NSTALAC	JION	ES F		I	ITES AÑ	0	1			UNID.	
N°	ITEM DESC					SCRIPCIÓN					M.E.P.	E.C.	CONSTR. CANT				ľ	MEDIDA	
$\vdash$															-		-		
/				-									-	-			+		
																	+		
																	$\top$		
													*						
OBS	SERVACIONES:																CHA		
															_	,,,,,,			
Ŋ																			
£/																			
Сно																			
j																			